POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 0984 DE 20 DE JUNIO DE 2023 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y RESOLUCIÓN 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL POLICÍA NACIONAL Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PROCESO PN MEVAL CD 010 2023 CONSECUTIVO No. **12-1-10051-23**

CONTRATISTA: Francisco Niño Rodríguez, Identificado Con Cedula De Ciudadanía Número 1.014.184.271 De Bogotá D.C.

OBJETO DEL CONTRATO: "ENTREGA A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE 109 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERÍA UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL EL CÍRCULO"

VALOR CONTRATO PRINCIPAL: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($14.291.532,00) IMPUESTOS INCLUIDO.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA N°: CUMPLIMIENTO: 21-44-101419642, Anexo 0, del 25/07/2023.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 21-40-101215370, Anexo 0, del 25/07/2023.

AMPAROS

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-	-	-
Cumplimiento del contrato	$2.858.306,40	20%	-	24/07/2023	31/01/2025
Pago de salarios y prestaciones sociales	$714.576,60	5%	-	24/07/2023	30/11/2027
Estabilidad de la obra	-	-	-	-	-
Calidad del servicio	$2.858.306,40	20%	-	24/07/2023	31/05/2025
Calidad del bien	-	-	-	-	-

Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual	$ 232.000.000,00	-	-	24/07/2023	31/01/2025
Lucro cesante	$ 232.000.000,00	-	-	24/07/2023	31/01/2025
Perjuicios extra patrimoniales	$ 232.000.000,00	-	-	24/07/2023	31/01/2025
Responsabilidad civil patronal	$ 232.000.000,00	-	-	24/07/2023	31/01/2025
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas	$ 232.000.000,00	-	-	24/07/2023	31/01/2025
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios	$ 232.000.000,00	-	-	24/07/2023	31/01/2025

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato N° 12-1-10051-23, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Medellín el día 31 JUL 2023

Brigadier General **ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

Elaborado por: PT. Lilia del Carmen Mermejo Vanegas - Analista de Contratos MEVAL
Revisado por: SI. Orlando Manuel Villero Padilla – Grupo Asunto Jurídicos MEVAL
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL
Revisado Por: CT. Luddy Marcela Roa Rojas - Jefe Grupo de Contratos MEVAL
Revisado por: MY. Gilberto Gutiérrez Botello - Jefe Área Administrativa MEVAL
Revisado por: TC. José Cristóbal Fonseca Barbosa- Subcomandante MEVAL (E)
Fecha de elaboración: 28/07/2023
Ubicación: \\172.26.99.20\arcon\2023\02- PROCESOS CONTRACTUALES 2023\03- DIRECTA\PN MEVAL CD 010 2023 ARRENDAMIENTO CAFETERIA C.V CIRCULO\2. CONTRACTUAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101419642	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	07	2023	24	07	2023	00:00	30	11	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
NIÑO RODRIGUEZ, FRANCISCO	CC: 1014.184.271

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TV 15 NRO. 42 - 38 SUR	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	4904078

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	NIT: 800.140.985-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 48 NRO. 45 - 58	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5905900

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS MEDIANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nro.12 1 10051 23, CUYO OBJETO ES LA ENTREGA A TITULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 109 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERIA UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. LA ENTIDAD RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION.
EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR COMO CESIONARIO CON LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.
NOTA: CON LA ACEPTACION DE LA PRESENTE POLIZA, EL ASEGURADO MANIFIESTA DE MANERA IRREVOCABLE QUE ENTIENDE Y ACEPTA QUE ES UN DEBER INFORMAR A LA COMPAÑIA ASEGURADORA SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR EN EL PAGO DEL CANON CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS 10 DAS CALENDARIO SIGUIENTES A SU OCURRENCIA; LA OMISION DE ESTE DEBER IMPLICARA LA PERDIDA DEL DERECHO A INDEMNIZACION EN LOS TERMINOS DEL ART. 1061 DE CODIGO DE COMERCIO COLOMBIANO.

AMPAROS

RIESGO: PAGO DE CANONES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/07/2023	31/01/2025	$2,858,306.40
CALIDAD DEL SERVICIO	24/07/2023	31/05/2025	$2,858,306.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/07/2023	30/11/2027	$714,576.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****346,536.00	$ *******8,000.00	$ ******67,361.00	$ **********421,897.00	$ ********6,431,189.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM JAVIER QUINTERO GONZALEZ	983916	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGURDS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101419642

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101215370	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	07	2023	24	07	2023	00:00	31	01	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
NIÑO RODRIGUEZ, FRANCISCO			CC: 1014.184.271
DIRECCIÓN: TV 15 NRO. 42 - 38 SUR	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	4904078

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA			NIT: 800.140.985-1
DIRECCIÓN: CL 48 NRO. 45 - 58	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5905900

BENEFICIARIO: 800140985 - POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/07/2023	31/01/2025	$232,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/07/2023	31/01/2025	$232,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	24/07/2023	31/01/2025	$232,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA OERECHO A SEGUROS DEL ESTAOO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO OE LA PRIMA OEVENGAOA Y OE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEOA EXPRESAMENTE CONVENIOO QUE LAS OBLIGACIONES OE SEGUROS OEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES OE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUAORO.

NOTA: SEGUROS OE ESTADO S.A SE RESERVA EL OERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIOO OURANTE LA VIGENCIA OE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURAOOR COMO EL TOMAOOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101215370

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF983916A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101215370	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	07	2023	24	07	2023	00:00	31	01	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
NIÑO RODRIGUEZ, FRANCISCO		CC: 1014.184.271	
DIRECCIÓN: TV 15 NRO. 42 - 38 SUR	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITD CAPITAL	TELÉFDNO:	4904078

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA		NIT: 800.140.985-1	
DIRECCIÓN: CL 48 NRD. 45 - 58	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFOND	5905900
BENEFICIARIO: 800140985 - POLICIA NACIDNAL METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	ADICIDNAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARD, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nro.12 1 10051 23, CUYO OBJETO ES LA ENTREGA A TITULO DE ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FISICO DE 109 M2 DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERIA UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO VACACIONAL EL CIRCULO.
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PAGO DE CANONES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**24/07/2023**	**31/01/2025**	**$232,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**24/07/2023**	**31/01/2025**	**$232,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**24/07/2023**	**31/01/2025**	**$232,000,000.00**

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,416,153.00	$ ******20,000.00	$ *****272,869.00	$ *********1,709,022.00	$ *******232,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM JAVIER QUINTERO GONZALEZ	983916	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTDS DE NDTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFOND: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101215370

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA